MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ E. DIAZ

Avda. Francisco Ozuna esq. Defensores del Chaco – Teléfono y Fax (0787) 210218

RESOLUCION Nº 070 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS CON LA FIRMA LO ESTUDIO CONTABLE PARA LOS SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y EN CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Gral. Díaz, 05 de junio de 2.019.

VISTO Y CONSIDERANDO: la necesidad de contar con una consultora que pueda brindar los Servicios de Consultoría Administrativa, Contable y en Contrataciones Públicas para la Municipalidad de Gral. Díaz en el presente Ejercicio Fiscal 2019. ----------

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03. ----------

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 22 de mayo y 03 de junio; correspondientes a las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas: **PINO INFORMATICA, DIANA MONTAÑEZ AYALA Y LO ESTUDIO CONTABLE** asentadas en el informe de evaluación técnica y económica, Certificada por el Secretario General y el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones respectivamente. ----------

El Informe Técnico y Económico del Comité de Evaluación, referido al análisis de la oferta presentada evaluada según la "*Selección basada en calidad y costo*", surge que la presentada por la Firma: **LO ESTUDIO CONTABLE** Representante el **Lic. OSCAR JAVIER ORTEGA VERON** es la más conveniente y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Cerrito para la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y EN CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL,** por lo que se recomienda la adjudicación al mencionado oferente.-----

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05, que reglamenta la vigencia y aplicación de La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas; ----------

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03; la Ordenanza de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Gral. Díaz para el ejercicio 2019 y La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia. ----------

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la adjudicación y suscripción del contrato con: **LO ESTUDIO CONTABLE.** ----------

YSABELINO SÁNCHEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ

LEONARDO BARRIOS SILVA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ E. DIAZ

Avda. Francisco Ozuna esq. Defensores del Chaco – Teléfono y Fax (0787) 210218

RESOLUCION Nº 070/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS CON LA FIRMA LO ESTUDIO CONTABLE PARA LOS SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y EN CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL del Distrito de Gral. Díaz en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art.1º: ADJUDICAR LA CONTRATACION DIRECTA Y AUTORIZAR, la firma de contrato con: **LO ESTUDIO CONTABLE** del **Lic. OSCAR JAVIER ORTEGA VERON** con **RUC Nro. 1487895 – 0,** según dictamen del Comité Evaluador, por un monto total de Gs. 132.000.000 (Guaraníes Ciento treinta y Dos Millones) para los **SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y EN CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.**

Art. 2º: REFRENDA, la presente resolución la Secretaria General. ----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda, regístrese en el libro de resoluciones y cumplido archívese. ----------

SR. YSABELINO SÁNCHEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL

SR. LEONARDO BARRIOS SILVA
INTENDENTE MUNICIPAL